

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente solicitud, nos fue repartida el 29 de junio de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho para que provea.

Medellín, 21 de julio de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	1433
Proceso	Comisión Restitución Conforme Audiencia de Conciliación Ley 446 De 1998
Ejecutante	BIEN RAIZ S.A.
Ejecutado	JOHN WILDER SÁNCHEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00717 00
Temas y subtemas	Admite Solicitud, Ordena Comisionar

Teniendo en cuenta que la presente solicitud se ajusta a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, en concordancia con la Ley 820 de 2003 y teniendo en cuenta la solicitud presentada por la conciliadora CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS DE MEDELLÍN (REPARTO)**, para que lleve a cabo la diligencia de Restitución del bien inmueble, ubicado en la CALLE 8 # 84F-155 URBANIZACIÓN VALBUENA DE LOS BERNAL P.H APARTAMENTO 1111 Medellín, con base en el ACTA DE CONCILIACIÓN radicado N°2020 CC 02686 celebrada el 23 de noviembre 2020, acuerdo éste incumplido por el señor JOHN WILDER SANCHEZ, quienes se comprometió a la entrega del bien inmueble, el día 30 de abril de 2021.

Al comisionado se le conceden amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 113 del Código General del Proceso, incluso la de sub comisionar.

NOTIFÍQUESE¹

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9ffe8ce8658f92cbe50ae56b45a43a3d9755be91f5699e73f3b91b750c4
95e7e**

Documento generado en 21/07/2021 11:49:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115 (E)** Hoy **22 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario